



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL  X  TOTAL       
No.  05

Bogotá (Cundinamarca), JUNIO 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo LADY JOHANA GONZALEZ MEJÍA Identificación: C.C. 1.015.397.437 Nacionalidad: colombiana Dirección – ciudad de residencia: CALLE 146 BIS #9-25. BOGOTA Teléfono de contacto 3102155886 E-mail de contacto ljohana.gonzalez@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. CAMILO ANTONIO CRUZ OVIEDO Cargo: Oficial de planeación y/o quien haga sus veces Resolución de nombramiento 00004779 fechada 10 de JUNIO de 2026 Teléfono de contacto 3204928668 E-mail de contacto: camilo.cruz@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 559-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 30/01/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 11-46-101107008 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	Fecha expedición 09 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: CEDE7 Posición catálogo de gasto: (02.02.02.008.003) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$ 45.226.755
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02 DE FEBRERO DE 2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15/DICIEMBRE/2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA DE CALIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG), EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MILITAR - CEDE7
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS  1. Elaborar, socializar y hacer seguimiento al plan de acción, mapa de riesgos y planes de mejoramiento, garantizando su cumplimiento mediante la entrega mensual de los respectivos soportes documentales. 2. Preparar y presentar los entregables necesarios para la adecuada realización de la auditoría externa de seguimiento a cargo del ICONTEC, en el marco de la norma ISO 9001:2015. 3. Coordinar con las direcciones correspondientes la actualización de las caracterizaciones, procedimientos y formatos de los cinco procesos que conforman el macroproceso de gestión de educación y doctrina. 4. Elaborar informes de gestión trimestrales (o cuando el mando lo disponga), consolidando la información suministrada por las direcciones del departamento, con el fin de reportar las actividades de calidad y riesgos ejecutadas conforme a los lineamientos del comando superior. 5. Efectuar el cargue y actualización permanente de la información en la plataforma Suite Visión Empresarial (SVE), asegurando la entrega oportuna de



los soportes requeridos y reportando en tiempo real cualquier novedad detectada para la toma de decisiones por parte de los responsables.

6. Realizar el seguimiento y presentación periódica de los riesgos, indicadores estratégicos y de proceso, RAE, iniciativas y oportunidades, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Departamento de Educación Militar.
7. Desarrollar diagnósticos y actualizaciones de los procesos, procedimientos y formatos del Sistema de Educación del Ejército Nacional, conforme a la normatividad vigente y en coordinación con las direcciones competentes.
8. Actualizar anualmente los procesos, procedimientos y formatos del Sistema de Educación del Ejército Nacional, garantizando su alineación con los lineamientos normativos y técnicos aplicables.
9. Entregar oportunamente los productos y documentos requeridos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en cumplimiento de los lineamientos emitidos por la JEMPP.
10. Presentar los entregables al Departamento de Planeación, relacionados con indicadores estratégicos y de proceso, planes de mejoramiento, riesgos, iniciativas, oportunidades, evaluación de jefes de estado mayor, componente estratégico y RAE del Departamento de Educación Militar.
11. Exponer trimestralmente los resultados de la evaluación de indicadores ante los jefes de Estado Mayor, conforme a los lineamientos establecidos.
12. Brindar capacitación y acompañamiento técnico al Sistema de Educación del Ejército Nacional en la aplicación de la norma ISO 9001:2015 (ICONTEC), y en los procesos de auditoría interna y externa del Sistema Integrado de Gestión y del MIPG.
13. Estructurar las propuestas de riesgos, oportunidades e indicadores para la planeación de la vigencia 2026, de acuerdo con las políticas institucionales.
14. Presentar bimensualmente (o cuando se requiera) al Jefe del Departamento y a los Directores, el estado actual del proceso asesorado, mediante informes y presentaciones con sus respectivos soportes.
15. Participar y colaborar en las actividades técnicas y de planeación relacionadas con el proceso, tales como mesas de trabajo, capacitaciones y reuniones, conforme a la programación establecida.
16. Actualizar las listas de verificación de los procesos del Departamento CEDE7, garantizando su coherencia con los estándares del Sistema de Gestión de Calidad.
17. Conformar y desarrollar grupos de trabajo técnicos para la verificación de la inclusión del CEMA1 en los procesos de auditoría institucional.
18. Entregar y cargar a la plataforma suite visión del Ministerio de Defensa del seguimiento a los indicadores para la política de educación para la fuerza pública de forma semestral.
19. Presentar mensualmente al supervisor y al director de área asignado un informe de las actividades y productos realizados, con los respectivos soportes documentales que evidencien su cumplimiento.

#### OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término



	<p>del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.</p> <p>✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p>																
<p><b>10. PERIODO DEL INFORME</b></p>	<p>JUNIO 2026</p>																
<p><b>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b></p>	<p>1. Elaborar, socializar y hacer seguimiento al plan de acción, mapa de riesgos y planes de mejoramiento, garantizando su cumplimiento mediante la entrega mensual de los respectivos soportes documentales.</p> <table border="1" data-bbox="630 667 1458 1612"> <thead> <tr> <th>OBLIGACION</th> <th>No. RADICADO</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>FECHA RAD.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>2026230017656463</td> <td>Oficio solicitando a la Dirección de Planeación de Instrucción y Entrenamiento revisar las observaciones realizadas durante la revista por parte de calidad DIGEC-CEDE5..</td> <td>03 de junio de 2026</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>2026230017920963</td> <td>Circular recabando entrega de soportes y cargue II trimestre de riesgos, indicadores, plan de acción, salidas no conformes con fecha limite 05 de julio.</td> <td>09 de junio de 2026</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>N/A</td> <td>Mesa de trabajo con la Dirección de Planeación de Instrucción y Entrenamiento para revisar observaciones de acompañamiento DIGEC – CEDE5.</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table> <p>5. Efectuar el cargue y actualización permanente de la información en la plataforma Suite Visión Empresarial (SVE), asegurando la entrega oportuna de los soportes requeridos y reportando en tiempo real cualquier novedad detectada para la toma de decisiones por parte de los responsables.</p>	OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.	1.	2026230017656463	Oficio solicitando a la Dirección de Planeación de Instrucción y Entrenamiento revisar las observaciones realizadas durante la revista por parte de calidad DIGEC-CEDE5..	03 de junio de 2026	2.	2026230017920963	Circular recabando entrega de soportes y cargue II trimestre de riesgos, indicadores, plan de acción, salidas no conformes con fecha limite 05 de julio.	09 de junio de 2026	3.	N/A	Mesa de trabajo con la Dirección de Planeación de Instrucción y Entrenamiento para revisar observaciones de acompañamiento DIGEC – CEDE5.	N/A
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.														
1.	2026230017656463	Oficio solicitando a la Dirección de Planeación de Instrucción y Entrenamiento revisar las observaciones realizadas durante la revista por parte de calidad DIGEC-CEDE5..	03 de junio de 2026														
2.	2026230017920963	Circular recabando entrega de soportes y cargue II trimestre de riesgos, indicadores, plan de acción, salidas no conformes con fecha limite 05 de julio.	09 de junio de 2026														
3.	N/A	Mesa de trabajo con la Dirección de Planeación de Instrucción y Entrenamiento para revisar observaciones de acompañamiento DIGEC – CEDE5.	N/A														



OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
1	N/A	Aprobación de tareas y soportes en la SVE actividades planes de acción de los procesos de Educación Militar – CEDE7.	N/A
2	N/A	Revisión soportes y cargue en la plataforma SVE de los soportes de los dos planes de mejoramiento del proceso de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento.	N/A
3.	N/A		N/A

6. Realizar el seguimiento y presentación periódica de los riesgos, indicadores estratégicos y de proceso, RAE, iniciativas y oportunidades, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Departamento de Educación Militar.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	2026230016619573	Circular solicitando a CEDE5 asignación de responsables para cargue de las iniciativas estratégicas de acuerdo a cada proceso. del subsistema de Educación y Doctrina.	26 de mayo de 2026
2	2026230016626643	Circular solicitando a los procesos de CEDE7 el cargue de las iniciativas estratégicas correspondientes al subsistema de Educación y Doctrina en la SVE.	28 de mayo de 2026

7. Desarrollar diagnósticos y actualizaciones de los procesos, procedimientos y formatos del Sistema de Educación del Ejército Nacional, conforme a la normatividad vigente y en coordinación con las direcciones competentes.



OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1.	N/A	Mesa de trabajo con los procesos de Educación Militar y Doctrina para explicar diligenciamiento formato de actualización procesos.	N/A
2.	N/A	Revisión y ajustes a propuesta de actualización de proceso de acuerdo a formato Excel establecido por DIGEC-CEDE5.	N/A

8. Actualizar anualmente los procesos, procedimientos y formatos del Sistema de Educación del Ejército Nacional, garantizando su alineación con los lineamientos normativos y técnicos aplicables.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1.	N/A	Solicitud actualización y creación formatos de Socio humanística y cultura militar para ser enviados a DIGEC – CEDE5.	N/A

12. Brindar capacitación y acompañamiento técnico al Sistema de Educación del Ejército Nacional en la aplicación de la norma ISO 9001:2015 (ICONTEC), y en los procesos de auditoría interna y externa del Sistema Integrado de Gestión y del MIPG.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1.	N/A	Acompañamiento a la Escuela de Ingenieros para revisar el SIG en cumplimiento al plan N°00009702 emitido por CEDE5.	N/A



	2.	N/A	Acompañamiento a la Escuela de Aviación para revisar el SIG en cumplimiento al plan N°00009702 emitido por CEDE5.	N/A
	3.	N/A	Acompañamiento a la Escuela de Policía Militar para revisar el SIG en cumplimiento al plan N°00009702 emitido por CEDE5.	N/A
	4.	N/A	Informe de las observaciones encontradas al acompañamiento a la Escuela de Policía Militar para revisar el SIG en cumplimiento al plan N°00009702 emitido por CEDE5.	N/A
	5.	N/A	Informe de las observaciones encontradas al acompañamiento a la Escuela de Aviación para revisar el SIG en cumplimiento al plan N°00009702 emitido por CEDE5.	N/A
	6.	N/A	Informe de las observaciones encontradas al acompañamiento a la Escuela de Ingenieros para revisar el SIG en cumplimiento al plan N°00009702 emitido por CEDE5.	N/A



Carrera 54 N° 26- 25 edificio Fortaleza Bogotá D.C  
 Cede7@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



906210-1

15. Participar y colaborar en las actividades técnicas y de planeación relacionadas con el proceso, tales como mesas de trabajo, capacitaciones y reuniones, conforme a la programación establecida.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1.	N/A	Capacitación personal CEDE7 por parte de CEDE5 para la rendición de cuentas 2025.	N/A
2.	N/A	Presentación, guion y informe para rendición de cuenta de los procesos de CEDE7.	N/A
3.	N/A	Capacitación CEDE5 – DISEV para informe de gestión del cuatrienio 2022 -2026.	N/A
4.	N/A	Informe de gestión del cuatrienio 2022 - 2026	N/A
5.	N/A	Capacitación encargados de los procesos de Educación Militar y Doctrina para diligenciamiento matriz de Excel con logros y brechas para informe de gestión del cuatrienio.	N/A
6.	N/A	Revisión matriz de Excel para incluir logros y brechas de los procesos de Educación Militar y Doctrina para informe de gestión del cuatrienio.	N/A

Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)

**12. VALOR DEL CONTRATO**

Valor total: Valor: \$ 45.226.755  
 Valor autorizado a pagar: \$ 4.307.310

**13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL**

Obligación	Entidad	Valor Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$280.500
SALUD	FAMISANAR	\$ 219.100
ARL	POSITIVA	\$ 9.300



Carrera 54 N° 26- 25 edificio Fortaleza Bogotá D.C  
 Cede7@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC810-1

<p><b>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuenta de cobro</li> <li>2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el <b>CONTRATISTA</b> y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</li> <li>3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%</li> </ol> <p><b>Nota:</b> Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social</li> <li>5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizada</li> <li>6. Contraloría.</li> <li>7. Procuraduría.</li> <li>8. Policía</li> <li>9. Medidas Correctivas</li> <li>10. Delitos sexuales</li> <li>11. REDAM</li> </ol>
<p><b>15.CONSTANCIAS</b></p>	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma <b>PARCIAL <u>X</u> TOTAL</b></p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
<p><b>16. RECOMENDACIONES</b></p>	
<p><b>17.CONCLUSIONES</b></p>	

Para constancia se firma en, (**Bogotá**), en el mes de **JUNIO 2026**

**FIRMA SUPERVISOR**

Contrato No. 559-CENACPERSONAL-2026

Nombre completo: MY. CAMILO ANTONIO CRUZ OVIEDO

Cargo: Oficial de planeación y/o quien haga sus veces

Resolución de nombramiento: 00004779 fechada 10 de JUNIO de 2026



Carrera 54 N° 26- 25 edificio Fortaleza Bogotá D.C  
 Cede7@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



505210-1